

**SUBDIRECCION DE ASUNTOS CORPORATIVOS
GE 210128**

MAT.: Individualiza a las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, conforme lo dispuesto en el Art. 3° inciso 2° de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios y revoca Resolución Exenta SII N° 46, de 2021.

SANTIAGO, 02 DE MAYO DE 2022

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 39

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 7°, letras c) y r) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 31 inciso 2°, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 61 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 07, de 2019, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y;

CONSIDERANDO:

1°.- Que, el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730 establece que “el jefe superior del Servicio respectivo individualizará a las personas que en razón de su función o cargo tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración”. Agregando que las individualizará anualmente, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9° de la ley. Este artículo se remite a los sitios electrónicos a que hace referencia el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

2°.- Que, el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Reglamento de la Ley N° 20.730, señala en su artículo 5°, que mediante resolución fundada, que se dictará el primer día hábil del mes de mayo, se individualizarán en una nómina como sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares las autoridades o funcionarios que en razón de su función o cargo cumplan con la condición establecida en la Ley N° 20.730 inciso segundo del artículo 3°, y que tal nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente actualizada y publicada en el sitio electrónico del Servicio correspondiente.

3°.- Que, con fecha 03 de mayo de 2021, se dictó la Resolución Exenta SII N° 46, que individualiza sujetos pasivos conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la ley N° 20.730.

4°.- Que, es menester dar cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 3° de la Ley N° 20.730.

RESUELVO:

1°.- DESÍGNASE en calidad de Sujetos Pasivos, conforme lo dispuesto en el artículo 3° inciso segundo de la Ley N° 20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los siguientes servidores públicos, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se indica. Las obligaciones respectivas recaerán también sobre quienes subroguen o suplan en dicha función, cuando la ejerzan:

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JEFE OFICINA DE PRESUPUESTO

JEFE OFICINA DE SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE PERSONAS

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS

JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

JEFE DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

JEFE OFICINA DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE FISCALIZACIÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNACIONALES

JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO

JEFE DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN, PROCESOS Y EVALUACIÓN

JEFE OFICINA DE ANÁLISIS DE ELUSIÓN

JEFE DE OFICINA DE PRIORIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA PLATAFORMA OPERACIONAL

JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA SISTEMAS TRANSVERSALES

JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA AVALUACIONES Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA ASEGURAMIENTO DE ESTÁNDARES TECNOLÓGICOS

JEFE OFICINA INFORMÁTICA GESTIÓN

JEFE OFICINA INFORMÁTICA PRODUCCIÓN

JEFE OFICINA INFORMÁTICA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

SUBDIRECTOR DE AVALUACIONES

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE AVALUACIONES

JEFE DEPARTAMENTO DE TASACIONES

JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL CATASTRO

JEFE OFICINA DE PROYECTOS

JEFE OFICINA DE OPERACIONES

JEFE OFICINA DE CALIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN

JEFE OFICINA DE GEOCATASTRO

SUBDIRECTOR JURÍDICO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

JEFE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

JEFE DEPARTAMENTO DE DELITOS TRIBUTARIOS

JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL CIVIL

JEFE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JUDICIAL PENAL

JEFE OFICINA DE GESTIÓN Y APOYO EN JURISPRUDENCIA

SUBDIRECTOR NORMATIVO

JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN NORMATIVA

JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICA TRIBUTARIA

JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS DIRECTOS

JEFE DEPARTAMENTO IMPUESTOS INDIRECTOS

JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS INTERNACIONALES

JEFE OFICINA DE GESTIÓN NORMATIVA

SUBDIRECTOR CONTRALOR INTERNO
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
JEFE DEPARTAMENTO FISCALÍA ADMINISTRATIVA
JEFE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
JEFE DEPARTAMENTO DE CICLO DE VIDA
JEFE OFICINA DE CONTENIDOS Y GESTIÓN
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES
JEFE OFICINA CANALES DIGITALES
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS CORPORATIVOS
JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES Y MARKETING
JEFE OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
JEFE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIOS
JEFE DE GABINETE SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESTUDIOS TRIBUTARIO
JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS
JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
JEFE OFICINA DE GESTIÓN DE PROCESOS

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DE GABINETE DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS NACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN GRANDES EMPRESAS INTERNACIONALES
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR
JEFE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS
JEFE OFICINA FISCALIZACIÓN GRANDES OSFL Y GRANDES ENTIDADES FISCALES
JEFE OFICINA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LOS GRANDES CONTRIBUYENTES

2°.- **REVÓCASE** la Resolución Exenta SII N° 46,
de 03 de mayo de 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en los sitios electrónicos a que se refiere el artículo 9° de la Ley 20.730.

DIRECTOR



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO
NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 246/490/2022

RM REGION METROPOLITANA,
05/10/2022

VISTOS:

La solicitud del interesado, lo dispuesto en el artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en los artículos 73° y 74°, de DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 6, de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo establecido en la Resolución N° 132, del 26 de noviembre del 2021, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades.

CONSIDERANDO:

A contar del 01 de octubre de 2022, se destina a don Luciano Claudio Inarejo Muñoz, Rut N° 15.724.667-4, Profesional grado 11, desde la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, a prestar servicios en la Dirección de Grandes Contribuyentes.

RESUELVO:

DESTÍNASE a:

1) LUCIANO CLAUDIO INAREJO MUÑOZ, R.U.N N° [REDACTED] designado como PROFESIONAL grado 11° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; para desempeñarse en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCION DE GRANDES CONTRIBUYENTES DEL SII, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO, a contar del 1 de octubre de 2022, para ejercer las funciones de su cargo.



1664979394666648



1664994448323



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto de SERVICIO DE
IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

5 OCT 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1664979394666648



1664994448323

